



A 15 años de Beijing: el empoderamiento económico de las mujeres sigue siendo una tarea pendiente

El 8 de marzo, Alma Espino co-coordinadora de LA IGTN realizó una presentación en el Panel Interactivo de Expertas de la 54^{ava} sesión de la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer en Naciones Unidas, sobre el empoderamiento económico de las mujeres en el contexto de la crisis económica y financiera global. Aquí se reproduce un extracto de su ponencia.

“Pese a los avances registrados en la situación de muchas mujeres desde la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujeres de Beijing en 1995, en términos de educación, acceso al trabajo, una serie de desigualdades de género entrelazadas a las desigualdades sociales en general, continúan prevaleciendo en nuestras sociedades.

- En muchas partes del mundo las mujeres están desproporcionadamente representadas en los empleos informales, generalmente precarios, mal pagados y sin cobertura de la legislación laboral o seguridad social.
- La segregación ocupacional y las brechas de ingresos persisten en todas las regiones del mundo.
- Las mujeres continúan ausentes de las decisiones respecto a la asignación de los recursos económicos y financieros, y oportunidades.

El contexto de Beijing y después

La Plataforma de acción de Beijing comenzó a operar –y a implementarse - en un escenario caracterizado por el auge de la liberalización y la desregulación económica, y las privatizaciones. Es decir, la predominancia de la economía de mercado. Los años previos a la crisis del 2008 estuvieron signados por políticas macroeconómicas ortodoxas en toda la región. Pese a que en varios países se logró reducir la inflación y recuperar el equilibrio fiscal, no se consiguió el prometido crecimiento económico fuerte y sostenido. Se trató de políticas macroeconómicas procíclicas que probablemente afectaron la inversión a largo plazo (Ocampo y Vos, 2008).

América Latina mejor preparada

Se ha señalado que la región latinoamericana estaba mejor preparada para enfrentar la crisis que en otros momentos, debido a los indicadores macroeconómicos exhibidos. También la pobreza y la indigencia disminuyeron en

los últimos años; no obstante, la crisis operó sobre una conocida estructura de grandes desigualdades sociales. La pobreza para toda la región es 1,15 veces mayor en mujeres que en hombres; más alta para las mujeres en todos los países y notoriamente mayor en Panamá (1,37 veces), Costa Rica (1,30 veces), República Dominicana (1,25 veces), Chile (1,24 veces) y Uruguay (1,21 veces). En 13 de 18 países esta pauta se ha agravado entre 2002 y 2008 (OIT, 2009).

Las decisiones de los gobiernos de la región sobre las políticas para enfrentar la crisis por tanto, se instalan en medio del debate sobre la pertinencia pero fundamentalmente, respecto a la posibilidad de llevar adelante políticas anticíclicas. Los países en desarrollo, enfrentan serias dificultades para ponerlas en práctica debido a varios factores: prestaciones como el seguro de desempleo –que atenúan el ciclo económico en los países desarrollados-, son casi inexistentes en la región y donde existen, son más bien simbólicas; el reducido tamaño del Estado en los países de América Latina representa entre el 10% y el 20% del PIB, mientras que en las economías desarrolladas, la proporción del Estado se encuentra en el rango 35% y 55%.

Un conjunto de condiciones mantienen fuertes debilidades: las estrategias basadas en la exportación vuelven a las economías muy vulnerables a las fluctuaciones del comercio y los términos de intercambio; las condiciones que impone la asistencia financiera internacional en situaciones de crisis, refuerza las dificultades al incluir medidas ortodoxas de estabilización macroeconómica; el margen de los gobiernos para aplicar políticas macroeconómicas anticíclicas se ve limitado por el carácter procíclico de los flujos privados de capital.

La recuperación

Los gobiernos en diferente grado han encarando un abanico de políticas para enfrentar la crisis y sus consecuencias, que

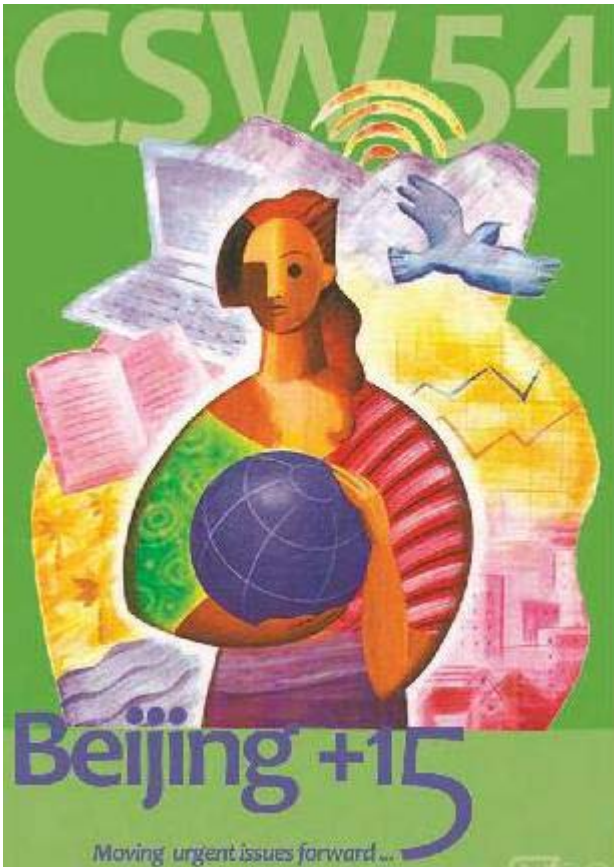
difieren según los impactos que se estén registrando, la disponibilidad de recursos y la capacidad para asumir políticas contracíclicas. Existen fuertes diferencias entre los países sudamericanos y los de Centroamérica y el Caribe. Los primeros tienen una disponibilidad de reservas apreciable, o han hecho ya reajustes del sector financiero en crisis anteriores. Los segundos, pese a registrar impactos más contundentes no tienen la misma disponibilidad de instrumentos y reservas para enfrentarlos (Espino y Sanchís, 2009).

¿Cómo enfrentar la crisis desde una perspectiva de género?

Si el objetivo de la economía es la provisión y reproducción de una vida digna de ser vivida, se trata de pensar en una economía al servicio de la gente, o sea, el desarrollo centrado en las personas. El mercado, está demostrado, no es capaz de conocer y validar la diversidad de necesidades e intereses de la comunidad global y superar las brechas que se abren en diferentes esferas de la vida (Espino, 2009).

Las respuestas frente a la crisis tienen que complementar y no ir de manera paralela o contraria a los planes y programas a largo plazo para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La coordinación entre las autoridades económicas y sociales debe asegurarse a través de sistemas eficaces que incorporen las prioridades sociales efectivamente en el diseño de la política económica, es decir de la política monetaria, fiscal, productiva o tecnológica (Ocampo y Vos, 2008).

Es fundamental no solamente advertir sobre los posibles impactos de género sino proyectar políticas, que tanto en su diseño como en su evaluación incorporen la perspectiva de género, no solamente para evitar profundizar desigualdades sino para contribuir a la equidad social.



Una redistribución progresiva es imprescindible

- La creación de empleo debe contar con el Estado como principal aliado.
- Las políticas fiscales deben priorizar la inversión en desarrollo (educación, salud e infraestructura), así como han subvencionado y avalado a las industrias exportadoras.

Cuidados, trabajo y empleo

- Socializar el costo de la reproducción de los seres humanos con la colaboración del Estado y de todos los actores sociales, en un enfoque integrado de políticas públicas que hagan compatible la vida familiar y laboral para todas las personas (oferta estatal de cuidados con carácter universal para los niños y niñas menores de seis años).
- El impulso a la construcción y su impacto sobre la pobreza tales como

los planes de viviendas y de mejoras de las mismas, deben considerar especialmente las necesidades de las jefas de hogar en condiciones de pobreza. A fin de aliviar las tareas domésticas, se debería garantizar a toda la población el suministro de agua y energía eléctrica en la vivienda.

Políticas sociales y de emergencia

- Las mujeres pueden ser piezas fundamentales de cualquier estrategia orientada a combatir la pobreza, siempre que se considere su situación de subordinación, su rol en la maternidad, el uso de su tiempo. Entender el bienestar como el aumento de las libertades, tiene como sustento pensar no solamente en la mejora de ingresos –que puede ser momentánea y aprovechada de manera inequitativa por los miembros de los hogares- sino en educación, salud, trabajo, agencia y poder, elementos todos que contribuyen al desarrollo humano y al aumento en las libertades que gozan los seres humanos.
- Las políticas de alivio a la pobreza para sobreponerse a los efectos de la crisis deben evitar que las mujeres se conviertan

en “instrumentos” de política, aumentando su carga de trabajo no remunerado y reforzando su rol de cuidadoras, que disminuyan su bienestar. Los programas de transferencias monetarias requieren ser acompañadas con mayores oportunidades de capacitación y empleo transitorio, que puedan actuar como contrapartida a las prestaciones y dar sostenibilidad a las mejoras de los hogares, así como estrategias de apoyo a las actividades de las mujeres.

La protección social: un asunto de derechos

- La falta de sistemas de protección social de carácter universal, no son un problema de la crisis, pero naturalmente empeoran sus efectos. Los países de la región caracterizados por mercados laborales altamente informales, dejan a una enorme

proporción de los trabajadores y trabajadoras remuneradas fuera de los beneficios de la seguridad social. Es necesario revisar las condiciones de acceso a la protección social y fortalecerlo frente a la crisis.

crisis, son esenciales para obtener una respuesta en armonía con los estándares y compromisos internacionales sobre la igualdad de género, los derechos de las mujeres, los derechos humanos y el empoderamiento.”

Políticas laborales

- Desde una perspectiva de género las políticas laborales deben permitir conciliar la dedicación a la familia y al trabajo remunerado. El objetivo de equilibrar diferencias en los usos del tiempo de hombres y mujeres, debe apoyarse en la creación de infraestructura y servicios de cuidado: cuidado de los hijos (guarderías, jardines infantiles) así como en políticas orientadas a promover la participación compartida de ambos padres.

Por último, el involucramiento de las mujeres y los otros grupos sociales afectados por la

Referencias bibliográficas:

- OIT (2009) Panorama Laboral. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Lima.
- Ocampo José Antonio y Rob Vos (2008) “Policy space and the changing paradigm in conducting macroeconomic policies in developing countries” in *New financing trends in Latin America: a bumpy road towards stability*. BIS Papers No 36. February 2008
- Espino y Sanchis (2009) Latin America and the Caribbean: the social and gender impacts of the economic crisis. AWID

Ponencia completa disponible en:
<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/ievents.html>

Extracto declaración sobre la Revisión del proceso Beijing +15 en la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer

La 54ª Sesión de la CSW estaba destinada a ser la oportunidad para revisar los avances realizados y promover la implementación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. No obstante, la Declaración representa un paso hacia atrás dado su rotundo fracaso para reafirmar la Plataforma y establecer un férreo compromiso con su implementación efectiva a través de nuevas acciones y recursos.

Solicitamos al Secretario General:

-La ratificación de la PAM como un marco integral clave para la defensa de los derechos humanos que requiere de **implementación plena urgente**, a la vez como parte integral y como prerequisite del logro de los ODM.

-La gestión de **un financiamiento adecuado** para las políticas, programas, mecanismos institucionales y organizaciones que promueven los derechos de las mujeres a través de la implementación, entre otras, de la Declaración de Doha sobre Financiación para el Desarrollo (2008), la cual contiene compromisos firmes y precisos en pos de la igualdad de género y el empoderamiento femenino.

-La creación en 2010 de una **Entidad** de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Igualdad de Género que cuente con recursos suficientes, con una sólida capacidad operativa y bajo la responsabilidad de la ONU con mecanismos potentes para impulsar una auténtica participación de la sociedad civil, tal como lo promueve y formula la campaña de GEAR (Reforma de la Arquitectura de la Igualdad de Género).